

## INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

### PATRIMONIO AUTÓNOMO AGROBETANIA 95

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 003 de 2019, cuyo objeto es: “**CONTRATAR LA OBRA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍA TERCARIA CORRESPONDIENTE AL TRAMO MONTEBELLO - CABECERA CORREGIMENTAL DE PUEBLO NUEVO ENTRE K26+620-K28+190, K34+290-K35+200 PENSILVANIA- CALDAS**”, se recibieron siete (7) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, una vez se revisaron las subsanaciones a las observaciones presentadas se obtienen los siguientes resultados:

Es necesario precisar que de conformidad con las observaciones presentadas por los proponentes en relación con el anexo No 7: Personal mínimo requerido donde indican que los términos de evaluación para el personal mínimo requerido resultan ser ambiguos o contradictorios, toda vez que en la primera parte de la descripción del perfil solicitado y experiencia específica se indica que se validará la experiencia del profesional cumpliendo con cualquiera de las dos opciones establecidas: “Ejercicio en **ENTIDADES OFICIALES** como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.

Ejercicio profesional en la **EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA**, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.

Sin embargo, en el último párrafo se establece que “*Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato*”. Así las cosas, se solicitó verificar la condición inicial de evaluación “NO CUMPLE” para aquellos oferentes que presentaron su oferta dando cumplimiento a cualquiera de las condiciones establecidas, ya que con las certificaciones aportadas se evidencia que los profesionales cuentan con la idoneidad y experiencia para ejercer los cargos en el contrato a ejecutar, teniendo en cuenta que, lo anteriormente expuesto, pudo inducir a la libre interpretación y posterior error en la presentación de la oferta.

En virtud que lo manifestado por algunos de los proponentes no fue observado por ninguno de los interesados en el periodo establecido para tal, El comité evaluador una vez revisó cada uno de las observaciones de los proponentes que presentaron objeción, establece que por el principio de transparencia e igualdad y dado que las características establecidas generan contradicción y son ambiguas, la evaluación al anexo 7 Personal mínimo requerido permitirá ser habilitado siempre y cuando cumpla con uno de los requisitos establecidos.

**1. NOMBRE DEL PROPONENTE: OBRAS CIVILES Y EQUIPOS S.A.S. - OCIEQUIPOS S.A.S.**

**a) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	2 al 3	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	9 al 11	N/A
3	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A	N/A
4	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	7	N/A
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	36	Verificado por la Fiduprevisora
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	35	Verificado por la Fiduprevisora
7	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	37 al 38	Verificado por la Fiduprevisora
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	28 al 33	N/A
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	14	N/A
10	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	15 al 23	N/A
11	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	25 al 26	N/A
12	FORMATO N° 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	NO CUMPLE RECHAZADO	N/A	Lo requerido no fue subsanado. Por lo anterior se configura el literal n del numeral 4.5 de los términos de referencia. (CAUSALES DE RECHAZO).
13	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	5 al 6	N/A
14	DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS	NO CUMPLE RECHAZADO	N/A	Lo requerido no fue subsanado. Por lo anterior se configura el literal n del numeral 4.5 de los términos de referencia. (CAUSALES DE RECHAZO).

**RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE - RECHAZADO**

**b) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>OCIEQUIPOS S.A.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	44-45	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	46-49	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	41-43 Y 50-51	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	<b>CUMPLE</b>	52-55	Se presenta la información del Revisor Fiscal Luis Armando Chingate Murillo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 7 de Junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 56132-T. Se presenta la información de la Contadora Publica Lucia Carolina Pérez Vargas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 8 de Agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 188950-T.

INDICADORES FINANCIEROS

NO	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,4	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	22,5%	

3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	6,0	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	6%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	4%	

**RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE**

**c) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.**

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

**3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**  
**Anexo No 6: Experiencia mínima**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
OCIEQUIPOS SAS	Suministro de materiales y mano de obra para la construcción de acceso transele urbano alameda del río	Contrato 1	5/05/2018	30/05/2018	0,83	\$ 116.786.619	100%	\$ 116.786.619	\$ 781.242,00	149,5
OCIEQUIPOS SAS	Suministro de materiales y mano de obra para la construcción de vías, andenes redes para la construcción de urbanismo, etapa 1, frente 2 (villas) correspondiente a las siguientes: Vía local 4 k0+000 a k0+540	Contrato 2	16/08/2017	20/10/2018	14,33	\$ 1.633.220.244	100%	\$ 1.197.238.536	\$ 781.242,00	1.532,5
OCIEQUIPOS SAS	Mejoramiento y mantenimiento de la carretera Ocaña – alto el pozo, entre el PR13 + 0700 y el PR 14+0500, departamento de norte de Santander	Contrato 3	4/09/2017	18/12/2017	3,50	\$ 1.645.917.897	100%	\$ 1.645.917.897	\$ 737.717,00	2.231,1

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
OCIEQUIPOS SAS	Mejoramiento y mantenimiento de la carretera rio Pereira san juan del cesar (ruta 49, tramo 4902) – Buenavista – paradero (cuestecitas) (ruta 8801, tramo 88), incluye paso por San Juan del Cesar (ruta 49, tramo 49 GJB) acceso a Albania (Ruta 88 GJO2)	Contrato 4	12/11/2014	12/03/2015	4,00	\$ 1.596.910.708	100%	\$ 1.596.910.708	\$ 644.350,00	2.478,3
OCIEQUIPOS SAS	Construcción del corredor vial Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó en los departamentos de Antioquia y Santander – unidad funcional 2 sector Barrancabermeja. La Lizama, unidad funcional 3 sector La fortuna – Puente la Paz capitancitos – Lisboa, unidad Funcional 4 sector La Fortuna – Puente la Paz	Contrato 5	6/07/2018	5/10/2018	3,03	\$ 478.698.920	100%	\$ 478.698.920	\$ 781.242,00	612,7
OCIEQUIPOS SAS	Obras civiles para la localización y adecuación de la vía de acceso al pozo exploratorio Búfalo – 01 perteneciente a la gerencia ASHORE de la vicepresidencia de exploración de Ecopetrol S.A.	Contrato 6	11/09/2017	30/06/2018	9,73	\$ 3.351.723.246	100%	\$ 3.351.723.246	\$ 781.242,00	4.290,2

### Evaluación experiencia mínima requerida

Descripción	Observaciones	Evaluación
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso</p>	<p>EL proponente presenta 6 contratos, con la experiencia que pretende hacer valer en el presente proceso</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.</p>	<p>Los contratos presentados tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>Los contratos aportados suman un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.</p>	<p>Los contratos presentados fueron ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. (Anexo No 6: Experiencia mínima)</p>	<p>Se presenta diligenciado Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual está firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.</p>	<p>CUMPLE</p>

**Personal Mínimo requerido**

Para el desarrollo del contrato, el proponente deberá presentar junto a su oferta el personal que se requiere para garantizar la ejecución del contrato, que como mínimo se encuentra relacionado en el Anexo de Personal mínimo requerido, el cual es de carácter obligatorio en el proyecto.

<p>Director de Obra</p>	<p>Ingeniero Civil y/o de Ingeniero de Transportes y Vías</p>	<p>No menor de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Se aceptará la experiencia adquirida como Director de Obra en la siguiente proporción: Tres (3) años de experiencia certificada como Ingeniero Residente de obra equivalen a un (1) año de experiencia como Director de Obra.</p> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato”</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Director de Obra</p>	<p>Omar Ayala Cely Ingeniero civil graduación: 7/12/1990 m.p. 2520239437 cnd</p>	<p>Omar Ayala Cely cuenta con OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Omar Ayala Cely cuenta con Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (folio 188 - 195)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acredita debidamente el Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	
<p>Ingeniero Residente de Obra</p>	<p>Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.</p>	<p>No menor de CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Mínimo TRES (3) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VIAS, o cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>



<p><b>Personal Mínimo requerido</b></p> <p>Para el desarrollo del contrato, el proponente deberá presentar junto a su oferta el personal que se requiere para garantizar la ejecución del contrato, que como mínimo se encuentra relacionado en el Anexo de Personal mínimo requerido, el cual es de carácter obligatorio en el proyecto.</p>			
			<p>CIVILES EN VÍAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato.</p>
Ingeniero Residente de Obra	Jaime Augusto Camacho Franco Ingeniero de transporte y vías graduación: 4/10/2007 m.p. 01111-10538	Jaime Augusto Camacho Franco cuenta con CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	<p>Jaime Augusto Camacho Franco cuenta con Mínimo TRES (3) años acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VÍAS: (folio 193-195)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acredita debidamente el ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE.**

**2. NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO MONTEBELLO**

**a) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	2 al 3	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	12 al 18	N/A
3	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	8 al 9	El documento fue subsanado.
4	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	22 y 24	N/A
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	54,55, 57 y 58	Verificado por la Fiduprevisora
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	Verificado por la Fiduprevisora	

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
7	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	Verificado por la Fiduprevisora	
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	49 al 51	N/A
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	27 y 28	El documento fue subsanado.
10	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	32 al 42	N/A
11	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	45 y 47	N/A
12	FORMATO N° 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	CUMPLE	60 al 63	N/A
13	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	4 al 6	N/A
14	DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS	CUMPLE	151	N/A

**RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE.**

**b) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>INCIARCO S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	66-71	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	72-79	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	80 Y 84	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y	<b>CUMPLE</b>	81-83 Y 85-87	Se presenta la información de la Contadora Publica Ángela Patricia

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	certificado de antecedentes disciplinarios			Vidal Gámez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 242450-T. Se presenta la información del Contador Público Independiente Alfonso Manuel Vidal Argumedo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de Junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 41625-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>AM CONSTRUCTORES S.A.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	89-93	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	94-98	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE - <u>SUBSANÓ</u></b>	99-101	<u>Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.</u>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE - <u>SUBSANÓ</u></b>	102-105	<u>Se presenta la información de la Revisora Fiscal Sorayda Labrador Ospina, no se presenta certificación de la junta Central de Contadores, copia de la tarjeta profesional con número 190621-T. Se presenta la información del Contador Público Álvaro Jiménez Mesa, no se presenta la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la tarjeta profesional con número 99385-T.</u>

INDICADORES FINANCIEROS

NO	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	16,7
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	16,9%
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	7,1
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	8%
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	7%

**CUMPLE**

**RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE.**

***c) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.***

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

**3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**  
**Anexo No 6: Experiencia mínima**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO VIAS OTANCHE	Pavimentación de la vía que conduce a la villa olímpica en el municipio de Otanche – Boyacá	Contrato 1	8/11/2016	15/09/2017	8,00	\$ 1.103.530.649	90%	\$ 993.177.584	\$ 737.717,00	1.346,3
CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL	Realizar el mejoramiento de la vía ubicada en el departamento del Guaviare, municipio de San Jose del Guaviare, vía acceso a Charras, tramo PR 0 + 000 Boquerón al PR 51 + 100 vereda Charras	Contrato 2	28/08/2018	31/12/2018	4,00	\$ 2.120.854.709	70%	\$ 1.484.598.296	\$ 781.242,00	1.900,3

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL	Realizar el mejoramiento de la vía ubicada en el departamento de Guaviare, municipio de San José del Guaviare, vía acceso a >Colinas, tramo PR 0+000 el Capricho al PR 51 + 100 vereda Colinas	Contrato 3	28/08/2018	27/12/2018	4,00	\$ 1.641.499.387	70%	\$ 1.149.049.571	\$ 781.242,00	1.470,8
CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL	Realizar el mejoramiento de la vía ubicada en el departamento de Antioquia, municipio de Ituango, vía de acceso Santa Lucia, Tramo 1: Puente billares al PR 0 al PR0+495 – entrada vereda el Inglés; tramo 2 puente billares del PR 0+00 al PR 31+00 – vereda Santa Lucia	Contrato 4	28/08/2018	30/03/2019	7,00	\$ 1.420.802.159	70%	\$ 994.561.511	\$ 828.116,00	1.201,0

### Evaluación experiencia mínima requerida

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	EL proponente presenta 4 contratos, con la experiencia que pretende hacer valer en el presente proceso	CUMPLE
deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.	Los contratos presentados tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados suman un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados fueron ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. (Anexo No 6: Experiencia mínima)	Se presenta diligenciado Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual está firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.	CUMPLE

**Personal Mínimo requerido**

Para el desarrollo del contrato, el proponente deberá presentar junto a su oferta el personal que se requiere para garantizar la ejecución del contrato, que como mínimo se encuentra relacionado en el Anexo de Personal mínimo requerido, el cual es de carácter obligatorio en el proyecto.

<p><b>Director de Obra</b></p>	<p>Ingeniero Civil y/o de Ingeniero de Transportes y Vías</p>	<p>No menor de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Se aceptará la experiencia adquirida como Director de Obra en la siguiente proporción: Tres (3) años de experiencia certificada como Ingeniero Residente de obra equivalen a un (1) año de experiencia como Director de Obra.</p> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato”</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p><b>Director de Obra</b></p>	<p>Guillermo León Cortes Quintero Ingeniero civil graduación: 20-8-1987 m.p. 25202-26071 cnd</p>	<p>Guillermo León Cortes Quintero cuenta con OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Guillermo León Cortes Quintero cuenta con Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (folio 135-139)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acredita debidamente el Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	
<p><b>Ingeniero Residente de Obra</b></p>	<p>Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.</p>	<p>No menor de CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Mínimo TRES (3) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VIAS, o cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado</li> </ul>	<p>CUMPLE.</p>



<b>Personal Mínimo requerido</b>			
Para el desarrollo del contrato, el proponente deberá presentar junto a su oferta el personal que se requiere para garantizar la ejecución del contrato, que como mínimo se encuentra relacionado en el Anexo de Personal mínimo requerido, el cual es de carácter obligatorio en el proyecto.			
			<p>en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato.</p>
<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	<p>Tania Meléndez Angarita Ingeniería civil fecha graduación: 28/11/2008 m.p. 54202164403 NTS.</p>	<p>Tania Meléndez Angarita cuenta con CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Tania Meléndez Angarita cuenta con Mínimo TRES (3) años acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VÍAS: (folio 146-149)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acredita debidamente el ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE.**

**3. NOMBRE DEL PROPONENTE: GCS CONSTRUCCIONES SAS**

**a) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	2 al 3	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	19 al 24	N/A
3	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A	N/A
4	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	13	N/A
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	101 al 102	N/A
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	98 al 99	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
7	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	104	N/A
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	7 al 11	El documento fue subsanado.
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	26	El documento fue subsanado.
10	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	28 al 96	N/A
11	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	108	N/A
12	FORMATO N° 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	CUMPLE	239 al 240	N/A
13	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	13 al 17	N/A
14	DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS	CUMPLE	5	N/A

**RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE.**

**b) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	110-113	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	114-118	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	119-122	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la	<b>CUMPLE</b>	124-130	Se presenta la información del Revisor Fiscal Nelson Enrique Diaz

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.			Patiño, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 6 de Junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 78463-T. Se presenta la información del Contador Público Jose Humberto Gómez Sanchez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 3 de julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 5263-T.

#### INDICADORES FINANCIEROS

NO	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN		CUMPLE
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	4,5	
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	14,1%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	10,3	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	9%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	8%	

#### RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE

#### *c) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.*

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

**3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**  
**Anexo No 6: Experiencia mínima**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
Ut vías Ubaque	Mejoramiento vía Ubaque – Chipaque del km 2+050 al km 4+400 con k 0+000, en el final de la pavimentada en el municipio de Ubaque, Cundinamarca según convenio ICCU No. 754 de 2014	Contrato 1	27/04/2015	17/12/2015	7,67	\$ 3.457.943.921	99%	\$ 3.423.364.482	\$ 644.350,00	5.312,9
Consortio Vía Chucuri 2015	Mejoramiento y rehabilitación de la vía principal carrera 7 sector la Pola en el municipio de san Vicente de Chucuri, Santander, Centro oriente	Contrato 2	8/02/2016	13/10/2017	7,73	\$ 3.290.933.888	98%	\$ 3.225.115.210	\$ 737.717,00	4.371,8

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
Ut Fistega	La construcción de placa huellas para el mejoramiento vial en las veredas Fistega, Cacique, Molino, Rio negro, Romero Bajo y Sabanilla	Contrato 3	25/11/2015	22/12/2015	0,90	\$ 700.459.984	99%	\$ 693.455.384	\$ 644.350,00	1.076,2
Ut el Uval	Construcción placa huella en la vía el pulpito, el uval, resguardo alto en el sector, la minga en el municipio de Choachi Cundinamarca	Contrato 4	15/09/2015	14/11/2015	2,00	\$ 560.747.661	99%	\$ 555.140.184	\$ 644.350,00	861,6

### Evaluación experiencia mínima requerida

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	EL proponente presenta 4 contratos, con la experiencia que pretende hacer valer en el presente proceso	CUMPLE
deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.	Los contratos presentados tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados suman un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados fueron ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. (Anexo No 6: Experiencia mínima)	Se presenta diligenciado Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual está firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.	CUMPLE

**Personal Mínimo requerido**

Para el desarrollo del contrato, el proponente deberá presentar junto a su oferta el personal que se requiere para garantizar la ejecución del contrato, que como mínimo se encuentra relacionado en el Anexo de Personal mínimo requerido, el cual es de carácter obligatorio en el proyecto.

<p><b>Director de Obra</b></p>	<p>Ingeniero Civil y/o de Ingeniero de Transportes y Vías</p>	<p>No menor de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos: (folio 242-279)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>• Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Se aceptará la experiencia adquirida como Director de Obra en la siguiente proporción: Tres (3) años de experiencia certificada como Ingeniero Residente de obra equivalen a un (1) año de experiencia como Director de Obra.</p> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato”</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Director de Obra</b></p>	<p>Ricardo Jiménez Pérez Ingeniero civil Graduación: 20/03/1997 m.p. 2520266633 cnd</p>	<p>Ricardo Jiménez Pérez cuenta con OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Ricardo Jiménez Pérez cuenta con Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (folio 252-279)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acredita el ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>• Acredita debidamente el Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Ingeniero Residente de Obra</b></p>	<p>Ingeniero Civil y/o de</p>	<p>No menor de CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la</p>	<p>Mínimo TRES (3) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>Personal Mínimo requerido</b>			
<p>Para el desarrollo del contrato, el proponente deberá presentar junto a su oferta el personal que se requiere para garantizar la ejecución del contrato, que como mínimo se encuentra relacionado en el Anexo de Personal mínimo requerido, el cual es de carácter obligatorio en el proyecto.</p>			
	Transportes y Vías.	tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	<p>CIVILES EN VIAS, o cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>Ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato.</p>
<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	Daniel Camilo Prada Millán Ingeniero civil fecha graduación: 11/03/2011 m.p. 68202205083 std	Daniel Camilo Prada Millán cuenta con CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	<p>Daniel Camilo Prada Millán cuenta con Mínimo TRES (3) años acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VÍAS: (folio 281-315)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acredita debidamente el ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE.**

**4. NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INCAE**

**a) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

	<b>1. CONDICIONES JURÍDICAS</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1</b>	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	CUMPLE	1 al 2	N/A
<b>2</b>	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	CUMPLE	4 al 6	N/A
<b>3</b>	<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL</b>	CUMPLE	7 al 8	N/A



1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
4	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	97 al 98	N/A
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	103 al 105	Verificado por la Fiduprevisora
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	106 al 108	Verificado por la Fiduprevisora
7	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	Verificado por la Fiduprevisora	
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	94 al 96	El documento fue subsanado.
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	9 al 10	Los documentos fueron subsanados.
10	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	11 al 89	N/A
11	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	90 al 95	N/A
12	FORMATO N° 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	CUMPLE	109 al 112	N/A
13	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	99 y 101	N/A
14	DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS	CUMPLE	3	N/A

**RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE.**

**b) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>INCA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	113-114	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	115-117	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	118-120	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE</b>	135-136 y 138-139	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Edelmira Forero Meza, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 19 de Julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 35250-T. Se presenta la información de la Contadora Publica Claudia Yaneth Diaz Ortiz, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 19 de Julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 45444-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>EDUARDO PEDRAZA RINALDY</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	121-122	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	123-133	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b><u>CUMPLE - SUBSANÓ</u></b>	134	<u>Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.</u>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE</b>	137 y 140	Se presenta la información de la Contadora Publica Gladys Blanco Santander, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 28 de Junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 38971-T.

INDICADORES FINANCIEROS

NO	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	9,7
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	30,8%
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	4,8
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	7%
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	5%

**CUMPLE**

**RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE.**

**c) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.**

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

**3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**  
**Anexo No 6: Experiencia mínima**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
UNIÓN TEMPORAL ID MIRANDA INCA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A.S. 95%	C -No LP-07-2015 – Mejoramiento y conservación de las vías la Gruta Cruz de Piedra Cucharito, la Curva – La Carbinera – Casa de Tapia Guasimales del Municipio de San José miranda.	Contrato 1	11/02/2016	53,00	05/07/2016	92	3,07	\$ 1.096.601.925,00	95%	\$ 1.041.771.829	\$ 689.455,00	1.511,0
UNIÓN TEMPORAL ID PLAYÓN INCA S.A.S 95%	C- 214 de 2015 – Mejoramiento de las vías rurales Puerto Olaya - San Pedro - 3 Portines - Tolu – Mirabel Planadas del Arumbazon - La Bateca – Nuevo Sol – Betania - San Ignacio de la Aguada – El Filo Santa Bárbara y Canchiriso del Municipio del Playón Santander mediante la construcción de placas huellas, afirmado perfilado y cuneteo.	Contrato 2	22/12/2015	129,00	27/08/2016	120	4,00	\$ 2.334.577.833,00	95%	\$ 2.217.848.941	\$ 689.455,00	3.216,8

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
INCA INGENIEROS S.A.S.	C – 010 – 2016 – Contrato de obra pública para el mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placas huellas, afirmado, perfilado y cuneteo, en la zona rural del Municipio de Carcasí – Santander.	Contrato 3	11/01/2017		12/05/2017	121	4,03	\$ 785.255.445,00	100%	\$ 785.255.445	\$ 737.717,00	1.064,4
CONSORCIO VIAL INCA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A.S. 55%	C – 125 – 2018 – Mejoramiento de las vías rurales mediante la construcción de placa huellas, cuatro obras de arte y un muro de contención en el municipio de Tona Departamento de Santander.	Contrato 4	30/08/2018	25,00	22/01/2019	120	4,00	\$ 1.232.716.791,00	55%	\$ 677.994.235	\$ 828.116,00	818,7
<b>CONSORCIO INCAE</b>							<b>50,67</b>					<b>6.611</b>

### Evaluación experiencia mínima requerida

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	El proponente presenta 4 contratos con los cuales estima dar cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes de carácter técnico de acuerdo con los términos de referencia	CUMPLE
Deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.	Los contratos aportados por el proponente cumplen con los requisitos habilitantes de carácter técnico de los términos de referencia del presente proceso.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos aportados en SMMLV, supera el valor estimado del proyecto, cumple con los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Se cumple con el tiempo estimado en los términos de referencia	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. (Anexo No 6: Experiencia mínima)	El proponente presenta el anexo 6 como lo indica los términos de referencia.	CUMPLE

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
<b>Director de Obra</b>	Ingeniero Civil y/o de Ingeniero de Transportes y Vías	No menor de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta	Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:	

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
		profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Se aceptará la experiencia adquirida como Director de Obra en la siguiente proporción: Tres (3) años de experiencia certificada como Ingeniero Residente de obra equivalen a un (1) año de experiencia como Director de Obra.</p> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato”</p>	
<b>Director de Obra</b>	MASMELA SILVA SAUL Ingeniero civil graduación: 16/02/1989 m.p. 62202-31241 STD - FECHA 16/22/1989 CC 13.922.930 NO APORTA EL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD DE JAVERIANA.	MASMELA SILVA SAUL cuenta como profesional en ingeniería civil con más de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	MASMELA SILVA SAUL cuenta con más de CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de acuerdo con los documentos presentados del folio 162 al 174.  • Acredita debidamente el Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.	CUMPLE
<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	Ingeniero Civil y/o de	No menor de CINCO (5) años, contados entre la fecha de	Mínimo TRES (3) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VÍAS,	100%

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
	Transportes y Vías.	expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	<p>o cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>• Ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato.</p>	
<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	<p>JUAN CARLOS GIRALDO ARISTIZÁBAL Ingeniería civil fecha graduación: 06/12/1985 m.p. 17202 - 25004 CLD-30/04/1987 CC 10.241.696 APORTA EL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p>	<p>JUAN CARLOS GIRALDO ARISTIZÁBAL cuenta con CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>JUAN CARLOS GIRALDO ARISTIZÁBAL cuenta con más de TRES (3) años acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VÍAS de acuerdo con los documentos presentados del folio 175 al 190.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita debidamente el ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	CUMPLE

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE.**



**5. NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO PUEBLO NUEVO**

**a) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	a al 4	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	9 al 30	N/A
3	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	32 al 33	N/A
4	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	119 al 120	N/A
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	122,125 y 127	Verificado por la Fiduprevisora
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	123,126 y 128	Verificado por la Fiduprevisora
7	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	124 y 129	Verificado por la Fiduprevisora
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	112 al 116	El documento fue subsanado.
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	35 al 36	N/A
10	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	38 al 101	N/A
11	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	103 al 110	N/A
12	FORMATO N° 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	CUMPLE	131 al 134	N/A
13	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	5 al 7	N/A
14	DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS	CUMPLE	N/A	El documento fue subsanado.

**RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE.**

**b) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>IES INGENIEROS S.A.S</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	174-175	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	153-173	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b><u>CUMPLE - SUBSANÓ</u></b>	176	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE</b>	177-182	Se presenta la información del Revisor Fiscal William Reyes Cuenca, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 2 de Julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 36709-T. Se presenta también la información de la Contadora Publica Diana Carolina Claro Gallo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 4 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 179920-T

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	136-137	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	137-145	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	146-147	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE</b>	148-152	Se presenta la información de la Contadora Publica Sonia Cecilia Tovar Rivas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 117108-T. Se presenta la información de la Contadora Publica Independiente Isabel Cristina Martínez Pérez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de Junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 232381-T.

#### INDICADORES FINANCIEROS

NO	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	8,8	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	20,4%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	24,7	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	32%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	26%	

**RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE.**

**c) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.**

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

**3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**  
**Anexo No 6: Experiencia mínima**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspension	Fecha final	días	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO VÍAS OTTO IES INGENIEROS S.A.S. 39%	C - 146 DE 2014 - Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las obras de mantenimiento de la malla vial local y las obras de construcción y/o mantenimiento de andenes y espacio público de la localidad quince Antonio Nariño de conformidad con las actividades y condiciones señaladas en el anexo técnico.	Contrato 1	02/02/2015		01/08/2015	180	6,00	\$ 3.556.301.983,00	39,00%	\$ 1.386.957.773	\$ 644.350,00	2.152,5
CONSORCIO MALLA VIAL TUNJUELITO IES INGENIEROS S.A.S. 19%	C – 162 - 2016 – Realizar a monto agotable y a precios unitarios el mantenimiento, rehabilitación y demás acciones de movilidad requeridas para la malla vial de la localidad de Tunjuelito grupo 1.	Contrato 2	24/02/2017		23/11/2017	272	9,07	\$ 4.200.000.000,00	19,00%	\$ 798.000.000	\$ 737.717,00	1.081,7

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO DANTE IES INGENIEROS S.A.S 50%	C-129 de 2017 – Realizar a través del sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la conservación de la malla vial local y del espacio público de la localidad Antonio Nariño.	Contrato 3	08/02/2018		07/12/2018	302	10,07	\$ 3.699.825.963,00	50,00%	\$ 1.849.912.982	\$ 781.242,00	2.367,9
CONSORCIO VIAL VIES IES INGENIEROS S.A.S. 20%	C – CO – 093 – 2018 – Rehabilitación y mantenimiento de la vía carrera sexta entre K1+130 del municipio de Nemocon – Cundinamarca.	Contrato 4	16/07/2018	0,00	16/10/2018	92	3,07	\$ 1.372.183.042,00	20,00%	\$ 274.436.608	\$ 781.242,00	351,3
<b>CONSORCIO PUEBLO NUEVO</b>							<b>25,13</b>					<b>5.953</b>

### Evaluación experiencia mínima requerida

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	El proponente presenta 4 contratos con los cuales estima dar cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes de carácter técnico de acuerdo con los términos de referencia	CUMPLE
Deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.	Los contratos aportados por el proponente cumplen con los requisitos habilitantes de carácter técnico de los términos de referencia del presente proceso.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos aportados en SMMLV, supera el valor estimado del proyecto, cumple con los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Se cumple con el tiempo estimado en los términos de referencia	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. (Anexo No 6: Experiencia mínima)	El proponente presenta el anexo 6 como lo indica los términos de referencia.	CUMPLE

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
<b>Director de Obra</b>	Ingeniero Civil y/o de Ingeniero de Transportes y Vías	No menor de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta	Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos: • Ejercicio en ENTIDADES OFICIALES	

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
		profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	<p>como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Se aceptará la experiencia adquirida como Director de Obra en la siguiente proporción: Tres (3) años de experiencia certificada como Ingeniero Residente de obra equivalen a un (1) año de experiencia como Director de Obra.</p> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato”</p>	
<b>Director de Obra</b>	ARISTIZABAL BOTERO JAMES Ingeniero civil graduación: 30/08/1991 m.p. 17202 - 41562 CLD - FECHA 20/02/1992 CC 10.268.386 APORTA EL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS.	ARISTIZABAL BOTERO JAMES cuenta como profesional en ingeniería civil con más de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del	<p>ARISTIZABAL BOTERO JAMES cuenta con más de CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de acuerdo con los documentos presentados del folio 234 al 243.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita debidamente el Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	CUMPLE



CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
		presente proceso.		
<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.	No menor de CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	<p>Mínimo TRES (3) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VÍAS, o cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>Ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato.</p>	
<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	JAVIER MAURICIO RODRÍGUEZ RIVERA Ingeniería civil fecha graduación: 03/09/1990 m.p. 25202 - 37285 CND - 22/11/1990 CC 79.485.831 APORTA EL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y	JAVIER MAURICIO RODRÍGUEZ RIVERA cuenta con CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del	JAVIER MAURICIO RODRÍGUEZ RIVERA cuenta con más de TRES (3) años acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VÍAS de acuerdo con los documentos presentados del folio 244 al 254.  • Acredita debidamente el ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra con OBRAS CIVILES EN VÍAS.	CUMPLE

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	plazo del presente proceso.		

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE – SUBSANAR**

**6. NOMBRE DEL PROPONENTE: UT OBRAS CIVILES PENSILVANIA**

**a) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	3 al 5	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	11 al 17	N/A
3	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	17 al 23	Lo requerido fue subsanado.
4	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	260 al 261	N/A
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	262 al 264	Verificado por la Fiduprevisora
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	265 al 267	Verificado por la Fiduprevisora
7	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	Verificado por la Fiduprevisora	
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	258 al 259	N/A
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	25 al 26	N/A
10	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	27 al 252	N/A
11	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	253 al 255	N/A
12	FORMATO N° 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	CUMPLE	268 al 271	N/A
13	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	6 al 8	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
14	DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS	CUMPLE	9 al 10	N/A

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE.

**b) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>JOSE JOAQUÍN POSADA NOREÑA</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	273-277	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	278-299	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE - SUBSANÓ</b>	300-304	<u>Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.</u>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE</b>	305-306 y 308-309	Se presenta la información de la Contadora Publica Yenys Zulay Sanabria Lozano, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de Julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 97681-T. Se presenta la información de la Contadora Publica Anyeli Julieth Leal Lopez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de Agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 245686-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>LANDINEZ LTDA.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	310-311	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	312-317	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	318-319	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE</b>	320-322	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Doris Mayly Vergel Palomino, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 18 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 173660-T. Se presenta la información del Contador Público Manuel Francisco Arrietta Barrios, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de Agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 97907-T.

INDICADORES FINANCIEROS

NO	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	15,0	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	36,0%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	6,8	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	10%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	7%	

**RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE.**

**c) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.**

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

**3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**  
**Anexo No 6: Experiencia mínima**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	mese s	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
LADINEZ LTDA	C-235 DE NOVIEMBRE 14 DE 2018 - Mantenimiento de la vía terciaria entre Puerto Nariño y la institución educativa villa Cecilia, mediante la construcción de un terraplén en el Municipio de Saravena - Departamento de Arauca.	Contrato 1	19/11/2018	0,00	19/12/2018	30	1,00	\$ -	0%	\$ -	\$ 781.242,00	-
LADINEZ LTDA	C- 58 DE ENERO 31 DE 2018 - Mantenimiento de la vía terciaria entre Puerto Nariño y la institución educativa villa Cecilia, mediante la construcción de un terraplén en el Municipio de Saravena - Departamento de Arauca.	Contrato 2	02/02/2018	163,00	16/10/2018	93	3,10	\$ 205.000.000	100%	\$ 205.000.000	\$ 781.242,00	262,4

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	mese s	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO MARPOS 70 JOSÉ JOAQUÍN POSADA NOREÑA 45%.	C- 102 DE 2017 - Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas en pavimento rígido y alcantarillado pluvial en la comuna 4 en el sector del barrio meridiano 70, en el Municipio de Arauca – Departamento de Arauca.	Contrato 3	04/04/2017	34,00	03/01/2018	240	8,00	\$ 5.210.549.785	45%	\$ 2.344.747.403	\$ 781.242,00	3.001,3
JOSÉ JOAQUÍN POSADA NOREÑA	C - 059 DEL 28 DE JULIO DE 2018 - Mejoramiento vial y urbanístico primera etapa mediante la construcción de pavimento en concreto rígido del municipio de Saravena – departamento de Arauca.	Contrato 4	04/08/2015	0,00	03/12/2015	121	4,03	\$ 1.116.974.006	100%	\$ 1.116.974.006	\$ 644.350,00	1.733,5
<b>UNIÓN TEMPORAL OBRAS CIVILES PENNSILVANIA</b>							<b>16,13</b>					<b>4.997</b>

**Evaluación experiencia mínima requerida**

Descripción	Observaciones	Evaluación
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con los cuales estima dar cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes de carácter técnico de acuerdo con los términos de referencia</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.</p>	<p>DE ACUERDO CON LA SUBSANACIÓN PRESENTADA SE OBTUVO:  El contrato 235 DE NOVIEMBRE 14 DE 2018 aportado no cumple - dado que no contiene en su objeto lo requerido en los términos de referencia. Con los documentos aportados en la subsanación se verifica que el contrato aportado no cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia (corresponde a una base estabilizada de crudo).  C- 58 DE ENERO 31 DE 2018 -Se le solicita al proponente que allegue acta de cantidades y entrega definitiva de la obra suscrita por las partes. Con los documentos aportados en la subsanación se verifica que el contrato aportado no cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia (corresponde a una base estabilizada con emulsión asfáltica).  C- 102 DE 2017 -Se le solicita al proponente que allegue el acta de cantidades y entrega definitiva de la obra debidamente suscrita por las partes. Con los documentos presentados en la subsanación se verifico el cumplimiento de los términos de referencia.  C - 059 DEL 28 DE JULIO DE 2018 -Se le solicita al proponente que allegue el acta de cantidades y entrega definitiva de la obra debidamente suscrita por las partes. Con los documentos presentados en la subsanación se verifico el</p>	<p>NO CUMPLE - RECHAZADO</p>



Descripción	Observaciones	Evaluación
	cumplimiento de los términos de referencia.	
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos aportados en SMMLV, supera el valor estimado del proyecto, cumple con los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Se cumple con el tiempo estimado en los términos de referencia	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. (Anexo No 6: Experiencia mínima)	El proponente presenta el anexo 6 como lo indica los términos de referencia.	CUMPLE

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
<b>Director de Obra</b>	Ingeniero Civil y/o de Ingeniero de Transportes y Vías	No menor de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	<p>Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS )	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
			<p>Se aceptará la experiencia adquirida como Director de Obra en la siguiente proporción: Tres (3) años de experiencia certificada como Ingeniero Residente de obra equivalen a un (1) año de experiencia como Director de Obra.</p> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato”</p>	
<b>Director de Obra</b>	<p>NELSON RICARDO BELTRAN Ingeniero civil graduacion:23/07/1993 m.p.2520249632 CND APORTA EL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p>	<p>NELSON RICARDO BELTRAN cuenta con OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>NELSON RICARDO BELTRAN cuenta con Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso del folio 348 al 386</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita debidamente el Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	CUMPLE
<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	<p>Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.</p>	<p>No menor de CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del</p>	<p>Mínimo TRES (3) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VÍAS, o cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios,</li> </ul>	

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS )	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
		presente proceso.	<p>siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato.</p>	
<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	<p>JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS Ingeniería civil fecha graduación: 12/12/2013 m.p.01113-10673- DIC 2013 CERTIFICADO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA CC 1.049.605.686 ESPECIALISTA EN</p>	<p>JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS cuenta con CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS cuenta con Mínimo TRES (3) años acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VÍAS: del folio 388 - 409.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acredita debidamente el ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	CUMPLE

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
	GEOTECNIA VIAL			

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE - RECHAZADO.**

**7. NOMBRE DEL PROPONENTE: LYDCO INGENIERIA SAS**

**a) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	3 al 5	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	10 al 15	N/A
3	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A	N/A
4	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	121	N/A
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	124 al 126	N/A
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	128 al 130	N/A
7	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	132 al 133	N/A
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<u>NO CUMPLE RECHAZADO</u>	119	<u>A pesar de que el documento solicitado fue aportado, se evidencia que el pago de la prima correspondiente a la póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta fue realizado el día 16 de agosto de 2019, fecha posterior al cierre del proceso de Licitación Privada Abierta N° 003 de</u>

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
				<u>2019. Por lo anterior se configura el literal n del numeral 4.5 de los términos de referencia. (CAUSALES DE RECHAZO).</u>
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	17	El documento fue subsanado.
10	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	19 al 112	N/A
11	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	114	N/A
12	FORMATO N° 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	CUMPLE	138 al 139	N/A
13	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	6 al 8	N/A
14	DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS	CUMPLE	283	N/A

**RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE - RECHAZADO**

**b) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>LYDCO INGENIERÍA S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	142-143	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	145-179	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	181-183	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la	CUMPLE	191-196	Se presenta la información del Revisor Fiscal Jorge Hernando Uricoechea

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.			Castro, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de Agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 19485-T. Se presenta la información de la Contadora Publica Maria del Pilar Delgadillo Samaniego, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 180956-T.

#### INDICADORES FINANCIEROS

NO	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN		
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	12,9	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	26,2%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	1520,9	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	41%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	30%	

#### RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE

#### *c) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.*

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

**3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**  
**Anexo No 6: Experiencia mínima**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	mese s	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO REDES SAN ANTONIO. LYDCO INGENIERÍA S.A.S. 50%	C- 2-01-31300-812-2010 – Diseño y construcción de las redes locales de acueducto y alcantarillado sanitario del barrio San Antonio Norte de la localidad de Usaquén.	Contrato 1	03/10/2011	30,00	02/02/2012	92	3,07	\$ -	0%	\$ -	\$ 566.700,00	-
CONSORCIO REHABILITACIONES PRADO LYDCO INGENIERÍA S.A.S. 50%	C- 2-01-31100-0833-2010 – Diseño y construcción para la rehabilitación del alcantarillado sanitario y la red local del alcantarillado pluvial de la carrera 52 entre calles 131 – 132 y vías adyacentes en el barrio Prado Veraniego de la Localidad de Suba.	Contrato 2	03/10/2011		02/02/2012	122	4,07	\$ -	0%	\$ -	\$ 566.700,00	-
CONSORCIO MALLA VIAL TUNJUELITO LYDCO INGENIERÍA S.A.S. 62%	C – 162 – 2016 – Realizar a monto agotable y a precios unitarios el mantenimiento, rehabilitación y demás acciones de movilidad requeridas para la malla vial de la localidad de Tunjuelito grupo 1.	Contrato 3	24/02/2017	0,00	23/11/2017	272	9,07	\$ 4.200.000.000	62%	\$ 2.604.000.000	\$ 737.717,00	3.529,8

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	mese s	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
UNIÓN TEMPORAL TESALIA 2014 LYDCO INGENIERÍA S.A.S. 97%	C- 014 DE 2014 – Pavimentación rígida en concreto de las vías urbanas del centro poblado de Pacarni, Municipio de Tesalia – Departamento del Huila.	Contrato 4	07/10/2014	33,00	08/02/2015	91	3,03	\$ 564.467.118	97%	\$ 547.533.104	\$ 644.350,00	849,7
UNIÓN TEMPORAL TESALIA 2014 LYDCO INGENIERÍA S.A.S. 97%	C – 016 de 2014 – Pavimentación rígida y restitución de alcantarillado en los tramos de la calle séptima entre carreras 5 y 8 del barrio Aranzasu de la zona urbana del Municipio de Tesalia – Huila.	Contrato 5	23/10/2014	0,00	04/02/2015	104	3,47	\$ 646.067.734	97%	\$ 626.685.702	\$ 644.350,00	972,6
<b>LYDCO INGENIERÍA S.A.S.</b>							<b>19,23</b>					<b>5.352</b>



**Evaluación experiencia mínima requerida**

Descripción	Observaciones	Evaluación
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los cuales estima dar cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes de carácter técnico de acuerdo con los términos de referencia</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.</p>	<p>Al revisar los documentos aportado en la subsanación son los mismos de la propuesta y se establece el no cumplimiento del objeto requerido en los términos de referencia.</p> <p>De los 5 contratos aportados por el proponente no se tomaron en cuenta dos dado que no cumplen con el objeto requerido en los términos de referencia.</p> <p>C- 2-01-31300-812-2010 - EL contrato aportado no cumple con los requisitos habilitantes, dado que su objeto es diseño y construcción de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y las actividades de pavimento flexible y rígido corresponden a reposiciones puntuales que no corresponden con el objeto de evaluación establecido en los términos de referencia del presente proceso de licitación privado, se solicita al proponente aclara el alcance del contrato</p> <p>C- 2-01-31100-0833-2010 –EL contrato aportado no cumple con los requisitos habilitantes, dado que su objeto es diseño y construcción de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y las actividades de pavimento flexible corresponden a reposiciones que no corresponden con el objeto de evaluación establecido en los términos de referencia del presente proceso de licitación privado.</p> <p>Los demás contratos cumplen con lo requerido, se solicita al proponente aclara el alcance del contrato.</p>	<p>NO CUMPLE - RECHAZADO</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos aportados en SMMLV, supera el valor estimado del proyecto, cumple con los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>

Descripción	Observaciones	Evaluación
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Se cumple con el tiempo estimado en los términos de referencia	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. (Anexo No 6: Experiencia mínima)	El proponente presenta el anexo 6 como lo indica los términos de referencia.	CUMPLE

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE – SUBSANAR**

**RESUMEN EVALUACIÓN**

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
<b>CIVILES Y EQUIPOS S.A.S. - OCIEQUIPOS S.A.S.</b>	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
<b>CONSORCIO MONTEBELLO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CUMPLE</b>
<b>GCS CONSTRUCCIONES SAS</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CUMPLE</b>
<b>CONSORCIO INCAE</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CUMPLE</b>
<b>CONSORCIO PUEBLO NUEVO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CUMPLE</b>
<b>UT OBRAS CIVILES PENNSILVANIA</b>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
<b>LYDCO</b>	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

El presente informe se publica a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2019.

ORIGINAL  
FIRMADO

**MILDRED ACUÑA DIAZ  
LÍDER JURÍDICA  
OBRAS POR IMPUESTOS  
FIDUPREVISORA S.A.**

ORIGINAL  
FIRMADO

**YULY CASTRO PARDO  
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA  
OBRAS POR IMPUESTOS  
FIDUPREVISORA S.A.**

ORIGINAL  
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ  
COORDINADORA DE NEGOCIOS  
OBRAS POR IMPUESTOS  
FIDUPREVISORA S.A.**